

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA APROBANDO LISTADO DEFINITIVO, SOBRE PRESELECCION EFECTUADA POR EL CENTRO DE EMPLEO SEXPE DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN CONDUCTOR DE PARQUE DE MAQUINARIA EN PRÁCTICAS

Con fecha 29 de junio de 2022, se reciben en Mancomunidad; RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PROGRAMA DE "PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS" EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, Y RESILIENCIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Con fecha 17 de octubre de 2022, esta Mancomunidad Integral, remite oferta de empleo al Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros para cubrir la plaza indicada por un periodo de doce meses. Y publicando en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, los siguientes documentos:

-Bando Informativo y Oferta de Empleo de Conductor en Prácticas del Parque de Maquinaria, acogida a la citada subvención.

Con fecha 25 de octubre de 2022, esta Mancomunidad Integral, somete a exposición pública la preselección efectuada por el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros, a efectos de reclamaciones o subsanaciones. Concluyendo do el plazo acordado de difusión pública, con fecha 27 de octubre de 2022.

Con fecha 28 de octubre de 2022, se incorpora el listado definitivo de la Preselección efectuada por el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.



Terminado el plazo acordado de difusión, envío relación de candidatos interesados en las Oferta de Empleo 11/2022/018852 CONDUCTOR/A MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRA, indicando que en ningún momento esta ordenación implica exclusión del resto, ni pronunciamiento de la idoneidad de unos sobre otros.

- JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ MARTÍN.
- MANUEL GÓMEZ VÁZQUEZ.

En Jerez de los Caballeros, a 28 de Octubre de 2022

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE EMPLEO



FDO.: ANTONIO PÉREZ GIL.

Así pues, y por la presente HE RESUELTO:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as, en la preselección efectuada por el Centro de Empleo de Jerez de los Cros.

Segundo. - Dar cuenta de la presente resolución, a la Asamblea General de la Mancomunidad, en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Jerez de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.

Ante mí,

EL PRESIDENTE
Fdo. Manuel Naharro Gata

EL SECRETARIO,
Fdo. Miguel F. Martínez Víbora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

